

*John Carlos*  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 3673 Fecha: 27 FEB. 2018

**Resolución Ejecutiva Regional N°**

000095

Callao, 27 FEB 2018

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El Oficio N° 424-2018-DGI-DREC, de la Dirección Regional de Educación del Callao, con fecha de recepción 19 de febrero de 2018, el Informe N° 488-2018-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 22 de febrero de 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por DS N° 304-2012-EF, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TULO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante el Oficio 424-2018-DGI-DREC de fecha 19 de febrero de 2018, el Director de la Dirección Regional de Educación del Callao, solicita la incorporación de saldos de balance año 2017 por un total de S/ 236,492.00 soles por la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias a fin de cumplir con las actividades que tiene el programa 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas; que según el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos – Ejercicio 2017 EP-1, se aprecia en la FF 4 Donaciones y Transferencias un Saldo de Balance de S/ 236,492.48 soles;

Que, resulta necesario incorporar parte de dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, al Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario año fiscal 2018, conforme a lo informado mediante el documento del visto por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;



De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del T.U.O. de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2018, hasta por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 236 492.00), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCIÓN SEGUNDA</b> :	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b> : <b>464</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
Unidad Ejecutora : 300	Región Callao - Educación Callao
Fuente Financiamiento : 4	Donaciones y Transferencias
<b>1.9 SALDOS DE BALANCE</b>	
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	236 492.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>236 492.00</b> =====

<b>EGRESO</b>	<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b> :	<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>
<b>PLIEGO</b> : <b>464</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
Unidad Ejecutora : 300	Región Callao - Educación Callao
Categoría Presupuestal : 0051	Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto : 3000712	Población Desarrolla Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas
Actividad : 5005230	Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*John Carlos Gonzales Rosas*  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Rec. 3672 Fecha 27 FEB. 2018





Resolución Ejecutiva Regional N° 000095

Fuente de Financiamiento	: 4	Donaciones y Transferencias	
Gastos Corrientes			
2.3	Bienes y Servicios		181 072.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros		55 420.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	236 492.00
TOTAL PLIEGO	=====
	236 492.00
	=====

**ARTÍCULO 2º.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria**

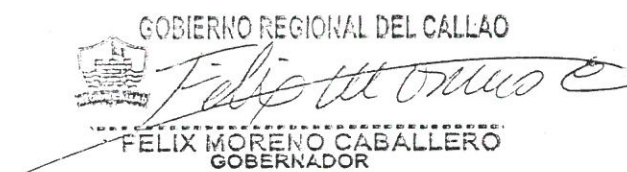
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución**


Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

  
Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 3673 Fecha: 27 FEB. 2018

